



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**Entidad:** Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
**Vigencia:** 2016  
**Fecha de Publicación:** 31 de marzo de 2016

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el Decreto Reglamentario No. 2641 de 2012 y el Título 4, artículo 2.1.4.5 del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único de Presidencia de la República, que hace referencia al mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y orientaciones contenidas en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”. La Oficina de Control Interno mediante el siguiente informe evidencia la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan, así mismo sobre el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano adoptado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 006 del 28 de enero de 2016 y modificado por medio de la Resolución No. 037 del 30 de marzo de 2016.

Seguimiento 1 Oficina de Control Interno				
Fecha de Seguimiento: 30 de abril de 2016				
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo	Revisar y actualizar la política de administración de riesgos alineada con la planeación estratégica.	Se revisó la política de administración de Riesgo de la Contraloría General del Departamento de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección. la cual fue modificada mediante Resolución 011 del 28 de enero de 2016.	100%	Acto administrativo donde se definen y adoptan las políticas de administración de Riesgos
	Identificar los potenciales riesgos de corrupción en cada uno de los procesos con el fin de implementar sus respectivas acciones de mitigación y control.	Se estudiaron con los líderes de procesos y sus equipos de trabajo todos los procesos de la Entidad con el fin de identificar los riesgos de corrupción asociados a ellos, identificándose 10 riesgos de corrupción correspondientes a los procesos de Planeación. Participación Ciudadana. Auditoria.	100%	

*“Control fiscal, participativo e imparcial”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		Responsabilidad Fiscal, Gestión Financiera y Adquisición de Bienes y Servicios. Se identificaron y describieron las causas con base en factores internos y externos a la Entidad que puedan ocasionar riesgo que afecten el objetivo de los objetivos institucionales y definiendo posteriormente las posibles consecuencias.		
	Revisar y construir participativamente todo el ciclo que conforma el mapa de riesgos de corrupción en la Contraloría General del Departamento Archipiélago.	Se desarrollaron de manera participativa con los líderes de procesos las etapas para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual culminó con la elaboración de la matriz de Riesgos de Corrupción de la Entidad para la presente vigencia.	100%	Se evidencia matriz de Mapa de Riesgo de Corrupción, adoptado mediante Resolución 006 del 28 de enero de 2016 y modificado mediante la Res. 037 del 30 de marzo de 2016.
	Consulta y Divulgación durante cada una de las etapas del mapa de riesgos de corrupción.	Se realizó consulta y divulgación del documento en construcción del Plan Anticorrupción por la Pagina Web el 26 de marzo de 2016 y al interior de la entidad para que los usuarios internos y externos hicieran sus comentarios y sugerencias. Una vez finalizado el término para el mismo El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano fue publicado dentro de los términos legales previstos para ello.	100%	Publicación del Plan en página web: <a href="http://www.contraloriasai.gov.co/index.php/gestion/plananticorruccion">www.contraloriasai.gov.co/index.php/gestion/plananticorruccion</a>
	Monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción Anticorrupción.	Se realizan monitoreos por parte de los líderes de procesos y del Jefe de la Oficina de Planeación.	33.33	Durante el período evaluado se realizó 1 de los 3 monitoreos programados para la vigencia.
Estrategia Antitrámites	Identificar los elementos que integran los trámites y procedimientos de la Contraloría con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario	No se ha iniciado esta actividad, la fecha límite para su ejecución es junio 30/2016.	0	No se han vencido los términos para su ejecución
	Identificar aquellos trámites que requieran mejorarse para garantizar la efectividad institucional, la satisfacción del usuario y mitigación de hechos de corrupción de acuerdo con la evaluación realizada	No se ha iniciado esta actividad, la fecha programada para su ejecución es el tercer trimestre de 2016.	N/A	

*"Control fiscal, participativo e imparcial"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) – [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	Reducir los trámites a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que propicien su simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa.	No se ha iniciado esta actividad, fecha de inicio y finalización es el último trimestre de la vigencia 2016.	N/A	
Rendición de Cuentas	Mantener actualizada la página web con información relevante (noticias, boletines y reportes) sobre actividades adelantadas por la Entidad.	Se vienen publicando información actualizada en la página web de la institución, tales como las actividades programadas en participación ciudadana, boletines e información sobre las auditorías realizadas por parte de la entidad, entre otros.	100%	Publicación en página web: <a href="http://www.contraloriasai.gov.co">www.contraloriasai.gov.co</a>
	Realizar audiencias de rendición de cuentas.	Se tiene programada desarrollar esta actividad en el segundo semestre de 2016.	N/A	
	Capacitar a los servidores públicos de la Contraloría acerca del proceso rendición de cuentas	A la fecha de corte del informe, no se ha capacitado a los servidores de la Entidad.	0	Se tiene programada el desarrollo de ésta actividad a partir de mayo de 2016 de acuerdo al Programa Institucional de capacitación aprobado para la vigencia.
	Capacitar a la ciudadanía sobre el ejercicio del control fiscal.	Se encuentran programadas para el segundo semestre de 2016.	N/A	
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Aplicar los procedimientos incluidos dentro de la resolución interna de atención de PQRS-D de acuerdo con la normatividad vigente	A corte del 30 de abril, se recibieron 11 Peticiones, las cuales fueron atendidas en su totalidad. En cuanto a las denuncias a la fecha de corte del informe equivalen a 10, representados en 5 denuncias radicadas en la vigencia 2015 y 5 en el 2016; de los cuales han sido resueltas 3 que corresponden a las radicadas en la vigencia anterior. Siguen en trámite 7 denuncias.	100%	A pesar de que no se han resuelto 7 de las 10 denuncias tramitadas durante el período evaluado, es importante tener en cuenta que el término legal para dicho trámite no se ha vencido, por eso se evalúa con un cumplimiento del 100%.
	Mejorar la herramienta (encuesta) utilizada para la medición de la satisfacción del ciudadano	Se tienen elaborados y mejorados 2 formatos para la medición de la satisfacción. Queda pendiente la aprobación de la herramienta diseñada.	66.66	
	Capacitar a los servidores públicos de la Contraloría para mejorar las habilidades del servicio de atención al ciudadano.	Esta actividad está programada para el segundo semestre de 2016.	N/A	

*"Control fiscal, participativo e imparcial"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) – [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Mantener actualizada la página web con la información mínima obligatoria de acuerdo con los parámetros establecidos por la Ley 1712 de 2014.	En el sitio web de la Entidad se cuenta con la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública en la cual se ha venido publicando la información mínima obligatoria respecto de la estructura, servicios, procedimientos y funcionamiento de la Entidad a que hace referencia la Ley 1712 de 2014, como se evidencia en la página web: <a href="http://contraloriasai.gov.co">http://contraloriasai.gov.co</a> a través de la siguiente ruta: inicio – Atención Ciudadana – Transparencia y acceso a la información pública.	68%	De acuerdo a lo programado en el Plan esta actividad tiene fecha de inicio a partir del mes de mayo; sin embargo de acuerdo a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, para los entes territoriales; es decir para la Entidad entra en vigencia un año después de su promulgación; es decir a partir del 5 de marzo del 2015.
	Establecer, adoptar y publicar el Inventario de Activos de Información	Se elaboró el inventario de activos de información para su revisión por parte de los líderes de procesos	17%	De acuerdo a lo programado en el Plan esta actividad tiene fecha de inicio a partir del mes de mayo; sin embargo de acuerdo a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, para los entes territoriales; es decir para la Entidad entra en vigencia un año después de su promulgación; es decir al 5 de marzo del 2015.
	Establecer, adoptar y publicar el Esquema de Publicación de Información	Se elaboró el esquema de publicación de información para para su revisión por parte de los líderes de procesos	17%	De acuerdo a lo programado en el Plan esta actividad tiene fecha de inicio a partir del mes de mayo; sin embargo de acuerdo a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, para los entes territoriales; es decir para la Entidad entra en vigencia un año después de su promulgación; es decir al 5 de marzo del 2015.
	Establecer, adoptar y publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada	No se ha iniciado la actividad	N/A	De acuerdo a lo programado en el Plan esta actividad tiene fecha de inicio a partir del mes de mayo; sin embargo de acuerdo a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, para los entes territoriales; es decir para la Entidad entra en vigencia un año después de su promulgación; es decir a partir del 5 de marzo del 2015.

*“Control fiscal, participativo e imparcial”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Crear un espacio en el sitio web que contenga información comprensible de consulta (folletos, presentaciones y formatos de participación ciudadana) para la comunidad étnico raizal del departamento	Se creó un espacio en el sitio web denominado approaching to our raizal community el cual contiene información comprensible para la comunidad étnico raizal del Departamento	100%	se evidencia en la página web: <a href="http://contraloriasai.gov.co">http://contraloriasai.gov.co</a> a través de la siguiente ruta: inicio – Atención al ciudadano - approaching to our raizal community
	Realizar las gestiones para adecuar el espacio físico para la accesibilidad de la población en situación de discapacidad.	Se ha avanzado en esta actividad sin embargo la fecha programada de acuerdo al Plan es posterior al periodo evaluado en el presente informe	N/A	Para atender esta necesidad se realizó la gestión y se desocupo la oficina ubicada en el primer piso de la OCCRE la cual estaba siendo utilizada por la Secretaria de Infraestructura del Departamento: Se hará la respectiva adecuación para brindar la atención a las personas discapacitadas. El espacio físico ya existe fue recuperado, sin embargo todavía no se encuentra disponible para el uso de los discapacitados. Es de aclarar que la fecha.
	Realizar informe de solicitudes de acceso a información que contenga: el número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, el tiempo de respuesta a cada solicitud y el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	No se ha realizado esta actividad,. La fecha programada en el Plan está por fuera del periodo evaluado	N/A	

*"Control fiscal, participativo e imparcial"*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

## RECOMENDACIONES

Como resultado de la verificación y evaluación realizada al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgo vigencia 2016 de la Contraloría General del Departamento, a continuación se relacionan las oportunidades de mejora que a juicio de ésta oficina le permitirá a la Entidad superar algunas limitaciones observadas, las cuales se describen a continuación:

- Realizar las gestiones pertinentes con el fin de cumplir a la mayor brevedad posible con lo establecido en la Ley 1712 de marzo 6 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, la cual entró en vigencia para los entes territoriales un año después de su promulgación es decir, el 6 de marzo de 2015, con el fin de que la Entidad pueda garantizar el acceso a la información a través de la disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos a la que hace referencia los artículos 9 al 11 del Título II, -De la publicidad y del contenido de la información”.
- Se recomienda adoptar a través de acto administrativo los instrumento de Gestión de la Información de las Entidades establecidos en los artículos 12, 13 y 20 de la Ley 1712 de 2014 y publicar en formato de hoja de cálculo en el sitio web oficial de la Contraloría General del Departamento en el enlace “Transparencia y acceso a la información pública”, así como en el Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano.
- Co relación a la evaluación realizada al Mapa de Riesgo se sugiere revisar los riesgos (descripción, causa) definidos, mediante la utilización de la matriz de definición de riesgo de corrupción, el cual incorpora cada uno de los componentes de la definición de riesgo de corrupción, que se encuentra en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, lo anterior, con el fin de evitar que se presenten confusiones entre riesgos de gestión y riesgos de corrupción.

  
**SOLYMER POMARE GORDON**

Jefe de Oficina de Control Interno

*“Control fiscal, participativo e imparcial”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) – [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)

